



COLEGIO ANTONIO NARIÑO - HH. Corazonistas

Registro PEI Marzo 30 de 1997-SED
INSCRIPCIÓN No. 899 - DANE 311001007080
NIT. 860.007.766-5

Educar
Instruir
Evangelizar

Circular General 2025-010

Bogotá, D.C., octubre 10 de 2025

Señores Padres de Familia, reciban un cordial saludo.

Dando cumplimiento formal a la normatividad vigente en materia de costos educativos: Decreto 1075 de 2015 y la Resolución 019805 del 30 de septiembre de 2025, emitida por el Ministerio de Educación Nacional sobre el porcentaje de incremento para las tarifas del año 2026 y teniendo en cuenta que la propuesta presentada está enmarcada dentro de la legalidad, les informamos que el Consejo Directivo del Colegio Antonio Nariño HH. Corazonistas reunido el día 10 del mes de octubre del año 2025, según acta No. 005,

RESUELVE

- ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar la clasificación del colegio en el Régimen de Libertad Regulada.
ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar y acoger el incremento libre de 10.87%. para el primer grado ofrecido: Transición.
ARTÍCULO TERCERO: Aprobar y acoger el incremento del 8,93% para la tarifa anual, sobre la tarifa autorizada el año y grado inmediatamente anterior.
ARTÍCULO CUARTO: Aprobar y acoger los otros cobros propuestos, y su respectivo incremento del 8,93% contenidos en el Proyecto Educativo Institucional y en el Manual de Convivencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo Directivo del Colegio Antonio Nariño HH. Corazonistas aprueba el incremento de las tarifas para matrículas, pensiones y otros cobros para el año lectivo 2026, así:

TARIFAS PARA EL SERVICIO EDUCATIVO - AÑO LECTIVO 2026

Año 2025		PROPUESTA INCREMENTO	Año 2026	DETALLE					
GRADO	COSTO ANUAL		PROPUESTA COSTO ANUAL	GRADO	11 cobros	MATRÍCULA	PENSIÓN	10 PENSIONES	COSTO ANUAL
Transición	\$ 9.029.265	10,87%	\$ 10.010.746	Transición	\$ 910.068	\$ 910.068	\$ 910.068	\$ 9.100.678	\$ 10.010.746
1°	\$ 8.906.806	8,93%	\$ 9.835.578	1°	\$ 894.143	\$ 894.143	\$ 894.143	\$ 8.941.435	\$ 9.835.578
2°	\$ 8.829.227	8,93%	\$ 9.702.184	2°	\$ 882.017	\$ 882.017	\$ 882.017	\$ 8.820.167	\$ 9.702.184
3°	\$ 8.829.227	8,93%	\$ 9.617.677	3°	\$ 874.334	\$ 874.334	\$ 874.334	\$ 8.743.343	\$ 9.617.677
4°	\$ 8.767.382	8,93%	\$ 9.617.677	4°	\$ 874.334	\$ 874.334	\$ 874.334	\$ 8.743.343	\$ 9.617.677
5°	\$ 8.569.078	8,93%	\$ 9.550.309	5°	\$ 868.210	\$ 868.210	\$ 868.210	\$ 8.682.099	\$ 9.550.309
6°	\$ 8.384.331	8,93%	\$ 9.334.297	6°	\$ 848.572	\$ 848.572	\$ 848.572	\$ 8.485.724	\$ 9.334.297
7°	\$ 8.384.331	8,93%	\$ 9.133.052	7°	\$ 830.277	\$ 830.277	\$ 830.277	\$ 8.302.774	\$ 9.133.052
8°	\$ 6.479.303	8,93%	\$ 9.133.052	8°	\$ 830.277	\$ 830.277	\$ 830.277	\$ 8.302.774	\$ 9.133.052
9°	\$ 6.479.303	8,93%	\$ 7.057.905	9°	\$ 641.628	\$ 641.628	\$ 641.628	\$ 6.416.277	\$ 7.057.905
10°	\$ 6.240.756	8,93%	\$ 7.057.905	10°	\$ 641.628	\$ 641.628	\$ 641.628	\$ 6.416.277	\$ 7.057.905
11°	\$ 6.148.509	8,93%	\$ 6.798.056	11°	\$ 618.005	\$ 618.005	\$ 618.005	\$ 6.180.050	\$ 6.798.056

TARIFAS PARA OTROS COBROS

CONCEPTO	TARIFA 2025	PROPUESTA INCREMENTO	TARIFA 2026
Derechos de grado (Estudiantes Undécimo)	\$ 272.323	8,93%	\$ 296.641
Certificados y Constancias (Ocasional)	\$ 7.840	8,93%	\$ 8.540
Duplicado de Acta de grado (Ocasional)	\$ 17.332	8,93%	\$ 18.880
Duplicado de Diploma de grado (Ocasional)	\$ 53.179	8,93%	\$ 57.928
Actividades lúdico deportivas y Extracurriculares Valor semestral (Estudiantes grados 9°, 10° y 11° - Voluntario)	\$ 417.053	8,93%	\$ 454.296
Salidas pedagógicas	\$ 140.000	8,93%	\$ 152.502
Preparación Pruebas Saber 11° (Estudiantes Undécimo - Voluntario)	\$ 560.118	8,93%	\$ 610.137
Retiros espirituales, primeras comuniones y confirmaciones (Voluntario)	\$ 283.670	8,93%	\$ 309.002
Formulario de admisión - Inscripción (Ocasional)	\$ 43.736	8,93%	\$ 47.642
Proceso de admisión - Reserva de cupo (Ocasional)	\$ 340.406	8,93%	\$ 370.804
Derechos de grado (Estudiantes Transición y Quinto - Voluntario)			\$ 150.000
Apoyo pedagógico: Sistema educativo Sumun (Grados Sexto a Undécimo)			\$ 760.000

Los costos de los servicios de tienda –restaurante escolar y de transporte son prestados por terceros y son ellos quienes determinan las tarifas.

Cordialmente,

Hno. GERARDO LEÓN GUACA FUENTES

Rector



Hno. JAMES MARTINEZ GALLO

Administrador

Carrera 16 No. 60-55 - Bogotá, D.C., Colombia / 601 211 3524 - 601 2358662 / Cel.: 317 6351406

secretaria@can.corazonistas.edu.co / www.can.corazonistas.edu.co